

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 424 -2020-GRA/GGR

Huaraz, 24 NOV. 2020

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 NOV. 2020

ZOILA NALIA M. LA TAFUR
FF DATA 0

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre de 2018, declara concluido el proceso de elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto supremo N° 004-2018-PCM y la Segunda Elección Regional convocada por Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional, entre otros, la facultad y atribución durante el año fiscal 2020 de designar y cesar a los Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales; así como a los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2020-GRA-GR, de fecha 10 de junio de 2020, en su artículo segundo se designa a la Abog. – Ing. Gina Ysela Gálvez Saldaña, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y atribuciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0422-2020-GRA/GGR, de fecha 19 de noviembre del 2020, se resuelve, ARTICULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, con efecto retroactivo a la fecha 30 de octubre del 2020, la designación de don **JOSUE ELISEO VALDERRAMA FLORES** en el cargo de confianza de **Director de Sistema Administrativo II – del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Huari, de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash**; designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0043-2020-GRA/GGR, de fecha 04 de febrero del 2020; en mérito a las consideraciones expuestas y en atención a lo dispuesto en la Gerencial General Regional N° 379-2020-GRA/GGR, por medio de la cual se designa desde el 30 de octubre del 2020 a don **JOSUE ELISEO VALDERRAMA FLORES** en el cargo de confianza de **Director de Sistema Administrativo III – Director de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación, Nivel Remunerativo F-5 del Gobierno Regional de Ancash**;

Que, en ese contexto, para el eficiente funcionamiento del Gobierno Regional, se hace necesario designar a don **CHRISTIAN OLIVER RODRIGUEZ HUERTA**, en el cargo de confianza de **Director de Sistema Administrativo II del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Huari, de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash**.

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y delegación de facultades expresas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha, a don, **CHRISTIAN OLIVER RODRIGUEZ HUERTA**, en el cargo de confianza de **Director de Sistema Administrativo II del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Huari, de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash**; Con los derechos y obligaciones inherentes al cargo; en mérito a los considerandos antes expuestos.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 421 -2020-GRA/GGR

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Abog.- Ing. Gina Ysela Calvez Saldaña
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 NOV. 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FE DATARIO